



Lic. Jesús Toris Lora  
Notario Público No. 18  
Tepic, Nayarit.



**INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 11,952**  
**(ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS)**

**TOMO XXII VIGÉSIMO SEGUNDO**

**LIBRO 10 DIEZ**

--- EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, AL 1º PRIMER DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, YO LICENCIADO JESÚS TORIS LORA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18 DIECIOCHO CON EJERCICIO EN LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR EL ACTO JURÍDICO EN EL QUE SE CONTIENE **PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CORPORACIÓN INMOBILIARIA CASTILLA, S.A. DE C.V."**, A SOLICITUD DE LOS **DELEGADOS ESPECIALES EL SEÑOR CARLOS GONZÁLEZ LEDÓN**, QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y QUE POR SUS GENERALES DIJO SER: MEXICANO, CASADO, ORIGINARIO DE MAZATLÁN, NAYARIT, QUE NACIÓ EL 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DE 1953 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES, QUE ESTUDIO LICENCIATURA EN DERECHO Y ACTUALMENTE SER DIRECTOR CORPORATIVO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) GOLC531110R98 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) GOLC531110HSLNDR03, CON DOMICILIO EN DOMICILIO EN CALLE 12 DOCE DE OCTUBRE NÚMERO 22 VEINTIDÓS SUR DE LA COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 63000 SESENTA Y TRES MIL, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (HOY INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL) NUMERO 3087032635030 (TRES, CERO, OCHO, SIETE, CERO, TRES, DOS, SEIS, TRES, CINCO, CERO, TRES, CERO), Y **ADRIANA SALCIDO BERNAL** QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y QUE POR SUS GENERALES DIJO SER: MEXICANA, SOLTERA, ORIGINARIA DE TEPIC, NAYARIT Y VECINA DE XALISCO, NAYARIT, QUE NACIÓ EL 05 CINCO DE MARZO DE 1987 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, QUE ESTUDIO LICENCIATURA EN DERECHO Y ACTUALMENTE SER EMPLEADA PARTICULAR, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) SABA870305PQ7, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) SABA870305MNTLRD08, CON DOMICILIO EN DOMICILIO EN CALLE 12 DOCE DE OCTUBRE NÚMERO 22 VEINTIDÓS SUR DE LA COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 63000 SESENTA Y TRES MIL, QUIEN SE IDENTIFICA CONCON PASAPORTE CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES (RSE) NUMERO G41634290(LETRA "G", CUATRO, UNO, SEIS, TRES, CUATRO, DOS, NUEVE, CERO); DOCUMENTO QUE **DOY FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A LOS INTERESADOS**, Y CUYAS FOTOGRAFÍAS QUE CALZAN AL MARGEN DERECHO DE LAS MISMAS, CORRESPONDEN EN TODOS SUS RASGOS FACIALES A LOS SOLICITANTES, LAS QUE DEVUELVO POR NECESITARLAS PARA OTROS USOS, PERSONAS QUE CONCEPTÚO CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, POR NO OBSERVAR EN ELLAS MANIFESTACIONES DE INCAPACIDAD NATURAL Y DE QUE NO TENGO CONOCIMIENTO DE QUE ESTÉN SUJETOS A INCAPACIDAD CIVIL; Y ME **EXPRESARON:** -----

--- QUE PARA LA FORMACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, LOS COMPARECIENTES QUE SE CITAN, FUERON PREVIAMENTE PROTESTADOS PARA QUE SE CONDUZCAN CON VERDAD Y ADVERTIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 102 (CIENTO DOS), FRACCIÓN XIII (DÉCIMO TERCERA), DE LA NUEVA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE, ME PROPORCIONARON Y EXHIBIERON LA DOCUMENTACIÓN QUE EN ADELANTE SE RELACIONA; POR LO QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS DEL SUSCRITO NOTARIO A EFECTO DE PROCEDER A REALIZAR LA **PROTOCOLIZACIÓN DEL SIGUIENTE DOCUMENTO, AL CUAL ME REMITO SUSTANCIALMENTE Y QUE DICE CONTENER:** -----

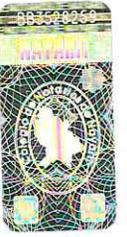
--- 1.- **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "CORPORACIÓN INMOBILIARIA CASTILLA, S.A. DE C.V."**, DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, DOCUMENTO QUE **DOY FE DE TENER A LA VISTA Y AGREGO AL APÉNDICE DE MI PROTOCOLO CON LA LETRA "D"**, EL CUAL CONSTA EN 5 CINCO FOJAS ÚTILES TAMAÑO CARTA, IMPRESA POR UNO SOLO DE SUS LADOS, FIRMADO AL FINAL DEL MISMO DOCUMENTO, AL CUAL LITERALMENTE ME REMITO: -----

--- **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CORPORACIÓN INMOBILIARIA CASTILLA, S.A. DE C.V."**-----

--- EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, A LAS 12:20 HORAS DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2021, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE 12 DE OCTUBRE NÚMERO 28 SUR DE LA COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, CÓDIGO POSTAL 63000, SE REUNIERON LOS ACCIONISTAS DE "CORPORACIÓN INMOBILIARIA CASTILLA, S.A. DE C.V.", LOS SEÑORES **ADRIANA MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE** POR SU PROPIO DERECHO Y REPRESENTADO CON CARTA PODER A **GILA MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE**, **JOSÉ OCTAVIO MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE** REPRESENTADO CON CARTA PODER POR **ALEJANDRO MENCHACA GARCÍA**, **CARLOS RAMÓN MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE** Y **MANUEL MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE**, ESTE ÚLTIMO TAMBIÉN COMO APODERADO DE BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO F/31956-6, CON EL OBJETO DE CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, A LA QUE FUERON LEGALMENTE CONVOCADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONTADOR **MANUEL MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE**, PUBLICÁNDOSE EL 01 DE JULIO DE 2021 EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE PUBLICACIONES DE SOCIEDADES MERCANTILES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA SEGÚN LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA INCISO E) DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCATORIA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA COMO **ANEXO "A"**.-----

--- ASISTIÓ COMO INVITADA ESPECIAL A LA ASAMBLEA, LA LICENCIADA **ADRIANA SALCIDO BERNAL**, COMO ASISTENTE JURÍDICO DEL CORPORATIVO GEM OPAROA, S.A. DE C.V. PARA AYUDAR EN LA REDACCIÓN DEL ACTA.-----

--- LA ASAMBLEA SE DESAHOGÓ CONFORME AL SIGUIENTE: -----



COTEJADO

- **ORDEN DEL DÍA:**-----
- 1. **NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.**-----
- 2. **NOMBRAMIENTO DEL ESCRUTADOR DE LA ASAMBLEA.**-----
- 3. **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.**-----
- 4. **DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA.**-----

--- A CONTINUACIÓN, LOS ACCIONISTAS PROCEDIERON A TRATAR CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA COMO SIGUE:-----

--- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:**-----

--- 1. **NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.**-----  
 EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONTADOR **MANUEL MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE**, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES SE LE NOMBRE A ÉL COMO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, ASÍ MISMO, SE NOMBRE COMO SECRETARIO DE LA ASAMBLEA, A LA SEÑORA **ADRIANA MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE**, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA INCISO K) DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.  
 --- DESPUÉS DE DISCUTIR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, CON EL VOTO FAVORABLE DEL 100% DE LAS ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD LOS ACCIONISTAS PRESENTES ADOPTARON POR VOTACIÓN UNÁNIME LA SIGUIENTE:-----

--- **RESOLUCIÓN:**-----

--- **SE RESUELVE, DESIGNAR AL CONTADOR MANUEL MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE COMO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y A LA SEÑORA ADRIANA MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE COMO SECRETARIO DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA INCISO K) DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EN LOS TÉRMINOS ANTES EXPUESTOS.**-----

--- 2. **NOMBRAMIENTO DEL ESCRUTADOR DE LA ASAMBLEA.**-----

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA INFORMÓ A LOS ACCIONISTAS LA NECESIDAD DE DESIGNAR DE ENTRE LOS PRESENTES A UN **ESCRUTADOR** PARA QUE REALICE EL CÓMPUTO Y VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES QUE REPRESENTA CADA ACCIONISTA SON AQUELLAS REGISTRADAS EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, DESIGNANDO A **ALEJANDRO MENCHACA GARCÍA** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE CON CARTA PODER DE **JOSÉ OCTAVIO MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE**. ASIMISMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ A **ALEJANDRO MENCHACA GARCÍA** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE CON CARTA PODER DE **JOSÉ OCTAVIO MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE**, QUIEN ACEPTA EL CARGO CONFERIDO EN CASO DE APROBARSE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

--- DESPUÉS DE DISCUTIR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, CON EL VOTO FAVORABLE DEL 100% DE LAS ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD LOS ACCIONISTAS PRESENTES ADOPTARON POR VOTACIÓN UNÁNIME LA SIGUIENTE:-----

--- **RESOLUCIÓN:**-----

--- **SE RESUELVE, DESIGNAR A ALEJANDRO MENCHACA GARCÍA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE CON CARTA PODER DE JOSÉ OCTAVIO MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE, PARA ACTUAR COMO ESCRUTADOR Y REALIZAR EL CÓMPUTO Y VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES REPRESENTADAS POR LOS ACCIONISTAS SON AQUELLAS REGISTRADAS EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD. ALEJANDRO MENCHACA GARCÍA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE CON CARTA PODER DE JOSÉ OCTAVIO MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE, DESPUÉS DE ACEPTAR EL CARGO, PROCEDIÓ A LEVANTAR LA LISTA DE ASISTENCIA RESPECTIVA CORROBORANDO QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL REGISTRADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS COMO SE MUESTRA EN LA LISTA DE ASISTENCIA CONTENIDA EN EL ANEXO "B".**-----

--- CON BASE EN LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LA DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA, ASÍ COMO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN, ESTO POR EXISTIR EL QUÓRUM DE ASISTENCIA NECESARIO PARA CELEBRAR ESTA ASAMBLEA, YA QUE LOS ACCIONISTAS PRESENTES SON TENEADORES DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:-----

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>		<u>VALOR</u>
	<u>ACCIONES CAPITAL FIJO</u>	<u>ACCIONES CAPITAL VARIABLE</u>	
<b>GILA MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE</b> 19.35% RFC: MEDG420920LJ5	-	112,666	\$11'266,600.00
<b>JOSÉ OCTAVIO MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE</b> 19.35% RFC: MEDO440827RM4	-	112,666	\$11'266,600.00
<b>ADRIANA MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE</b> 19.35% RFC: MEDA461009273	-	112,666	\$11'266,600.00
<b>CARLOS RAMÓN MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE</b> 19.35% RFC: MEDC480919494	-	112,666	\$11'266,600.00
<b>MANUEL MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE</b> 19.35% RFC: MEDM501128T99	-	112,666	\$11'266,600.00
<b>BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, FIDEICOMISO F/31956-6</b> 3.25% RFC: BBA830831LJ2	600	18,950	\$1'955,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>600</b>	<b>582,280</b>	<b>\$58'288,000.00</b>





*Lic. Jesús Torís Lora*  
*Notario Público No. 18*  
*Tepic, Nayarit.*

**--- 3. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD. ---**

--- EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA EXPLICÓ A LOS SOCIOS LA CONVENIENCIA DE LLEVAR A CABO UNA MODIFICACIÓN DEL CLÁUSULA QUINTA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, BÁSICAMENTE PARA ACTUALIZARLOS DE ACUERDO A REFORMAS RECIENTES A LA LEY DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEYES EN CARÁCTER FISCAL Y DE IMPUESTO, CIRCULANDO PARA TAL PROPÓSITO A LOS ACCIONISTAS EL PROYECTO DEL NUEVO OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, MISMA QUE SE ADJUNTÓ EN EL CUADERNILLO DE CONSULTA QUE SE LES ENTREGO DE MANERA PERSONAL EN SUS DOMICILIOS, CUMPLIENDO CON LO QUE ESTIPULA LA LEY DE GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. ---

--- DESPUÉS DE DISCUTIR DICHA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, CON EL VOTO FAVORABLE DEL 100% DE LAS ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD LOS ACCIONISTAS PRESENTES ADOPTARON POR VOTACIÓN UNÁNIME LA SIGUIENTE: ---

**--- RESOLUCIÓN: ---**

--- SE RESUELVE, APROBAR LA MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA QUINTA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES RESPECTO AL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, PARA QUEDAR REDACTADO CONFORME AL SIGUIENTE: ---

--- "... QUINTA. EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES: ---

--- A) COMPRAVENTA, DESARROLLO, PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN, CONSIGNACIÓN, PERMUTA, FOMENTO E IMPULSO DE TODA CLASE DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, INMUEBLES RÚSTICOS Y URBANOS, HOTELES, MOTELES, BUNGANLOWS, CENTROS NOCTURNOS, TURÍSTICOS, RESTAURANTES, BARES, CAMPESTRES, DEPORTIVOS, INDUSTRIALES, CASAS, EDIFICIOS, CONDOMINIOS, INSTALACIONES INDUSTRIALES Y TODO LO QUE SE RELACIONE CON LA INDUSTRIA INMOBILIARIA EN GENERAL, PUDIENDO ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MATERIALES, EQUIPOS, VEHÍCULOS Y DEMÁS INSUMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU OBJETO SOCIAL Y REALIZAR OPERACIONES EN SU NATURALEZA Y PERMITIDAS POR LA LEY, ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS EN OTROS LUGARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.- LA CONTRATACIÓN CON LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, MUNICIPIOS, DESCENTRALIZADOS Y ENTRE PARTICULARES, ASÍ COMO LA PERMUTA ESPECIALIZADA CON INMUEBLES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS; LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN ANEXA, CONEXA O SIMILAR A LOS FINES ANTERIORES, QUE DE ESTA SE DERIVEN; TENER REPRESENTANTES, DENTRO Y FUERA DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES, AGENCIAS O APODERADOS TANTO DENTRO DE LA MISMA COMO EN EL EXTRANJERO, Y EN DONDE SE ESTIME CONVENIENTE; LLEVAR A CABO CUALQUIER OTRO NEGOCIO O ACTIVIDAD QUE SE RELACIONE CON LO ANTERIOR, CON LA MISMA AMPLITUD QUE PUDIERA HACERLO UNA PERSONA FÍSICA. ---

--- B) CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS Y CONTRATOS, REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS, YA SEAN DE NATURALEZA CIVIL, ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL QUE CONVENGAN O NECESITEN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD. ---

--- C) OBTENER DE PERSONAS FÍSICAS O INSTITUCIONES MEXICANAS Y/O EXTRANJERAS, TODO TIPO DE BIENES, SERVICIOS Y FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO DONATIVOS EN DINERO O EN ESPECIE, PERMITIDOS POR LA LEY, QUE SEAN ÚTILES A LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y APLICABLES A SUS PROGRAMAS. ---

--- D) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O USAR EN CUALQUIER FORMA O POR CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES SOCIALES. ---

--- E) OBTENER PATENTES, NOMBRES COMERCIALES Y MARCAS INDUSTRIALES, DERECHOS DE PROPIEDAD ARTÍSTICA, INDUSTRIAL O LITERARIA, OPCIONES Y PREFERENCIA DE ALGUNA AUTORIDAD O EMPRESA PRIVADA. ---

--- F) COORDINARSE, AFILIARSE, HACER CONVENIOS DE APOYO Y COOPERACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES SEMEJANTES QUE CUMPLAN PROPÓSITOS SIMILARES O QUE COADYUVEN AL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL DE ESTA; LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, PARTES SOCIALES Y DEMÁS DERECHOS SOBRE OTRAS EMPRESAS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO SU PARTICIPACIÓN TOTAL O PARCIAL, EN SU ADMINISTRACIÓN Y EN GENERAL, FORMAR PARTE O PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES PARA EL COMPLEMENTO Y APOYO DE SUS ACTIVIDADES EMPRESARIALES. ---

--- G) EMITIR, GIRAR, LIBRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, AVALAR, OTORGAR, ADQUIRIR O SUSCRIBIR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO O CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS, COMPROBANTES DE CRÉDITO O ADEUDOS, SIN QUE SE UBIQUE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 40. DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES; PEDIR PRESTADO Y CONSEGUIR DINERO PARA LOS FINES SOCIALES, SIN LIMITACIÓN EN LO QUE SE REFIERE A CANTIDADES, ASÍ COMO OTORGAR EN SU CASO, LAS GARANTÍAS QUE SE JUZGUEN PERTINENTES SIN LIMITACIÓN ALGUNA. ---

--- H) CONSTITUIRSE EN OBLIGADA SOLIDARIA EN FAVOR DE TERCERAS PERSONAS, ASÍ COMO ACEPTAR ADEUDOS DE TERCERAS PERSONAS, Y PARA OTORGAR GARANTÍA HIPOTECARIA, PRENDARIA, FIDUCIARIA, AVAL, FIANZA Y CUALQUIER OTRA DE CUALQUIER NATURALEZA EN FAVOR DE TERCERAS PERSONAS. ---

--- I) LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES DE COMERCIO, Y LOS RELATIVOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS, COMO AGENTE E INTERMEDIARIO, PARA QUE ACTÚE COMO AGENTE DE COMISIÓN O COMISIONADO, EL AGENTE, EL CONSIGNADOR Y EL CONSIGNATARIO, ASÍ COMO LA PUBLICIDAD CON EL FIN DE PRESTAR COMERCIO Y SERVICIOS DE LA INDUSTRIA A LAS PERSONAS O EMPRESAS, Y QUE LES PROPORCIONE LOS ARTÍCULOS, MATERIALES, PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS POR LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN EL NEGOCIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, Y QUE NO ESTÁN PROHIBIDAS POR LA LEY, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES RESTRINGIDAS PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA ESTABLECIDA EN LA LEY CORRESPONDIENTE. ---

--- J) REPRESENTAR COMO AGENTE, APODERADO, INTERMEDIARIO, REPRESENTANTE LEGAL O DE CUALQUIER OTRO TÍTULO, A TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, YA SEA EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO. ---

--- K) EN GENERAL, LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE OPERACIONES, ACTOS O ACUERDOS, YA SEAN CIVILES O COMERCIALES QUE LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ COMO A LLEVAR A CABO Y EJECUTAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DEL COMERCIO QUE CUALQUIER EMPRESA MEXICANA PUEDE LLEVAR A CABO EN TÉRMINOS DE LEY..." ---

**--- 4. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES PARA PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA. ---**

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS EL APROBAR LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA A LOS SEÑORES CARLOS GONZÁLEZ LEDÓN Y/O ADRIANA SALCIDO BERNAL, PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ACUDAN ANTE UN NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN A FIN DE



COTEJADO



SOLICITAR Y OTORGAR LA PROTOCOLIZACIÓN EN SU INTEGRIDAD O EN LO CONDUCENTE DEL ACTA DE LA ASAMBLEA Y GESTIONAR LA INSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO RESPECTIVO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO QUE CORRESPONDA.-----

--- DESPUÉS DE DISCUTIR DICHA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, CON EL VOTO FAVORABLE DEL 100% DE LAS ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD LOS ACCIONISTAS PRESENTES ADOPTARON POR VOTACIÓN UNÁNIME LA SIGUIENTE:-----

--- **RESOLUCIÓN:**-----

--- **SE RESUELVE**, DESIGNAR COMO DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA A LOS SEÑORES **CARLOS GONZÁLEZ LEDÓN Y/O ADRIANA SALCIDO BERNAL**, PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ACUDAN ANTE UN NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN A FIN DE SOLICITAR Y OTORGAR LA PROTOCOLIZACIÓN EN SU INTEGRIDAD O EN LO CONDUCENTE DE LA PRESENTE ACTA Y GESTIONAR LA INSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO RESPECTIVO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO QUE CORRESPONDA.-----

--- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LEVANTÁNDOSE LA ASAMBLEA A LAS 12:45 HORAS, DESPUÉS DE UN BREVE RECESO PARA PREPARAR ESTA ACTA QUE FUE LEÍDA Y APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA, MISMA A LA QUE SE LE AGREGA LA LISTA DE ASISTENCIA COMO **ANEXO "B"**, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.-----

--- **MANUEL MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE. - PRESIDENTE. - RÚBRICA.**-----

--- **ADRIANA MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE. - SECRETARIO. - RÚBRICA.**-----

--- **CLAUSULAS:**-----

--- **PRIMERA.**- QUEDA PROTOCOLIZADO EL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "**CORPORACIÓN INMOBILIARIA CASTILLA, S.A. DE C.V.**", CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, A SOLICITUD DE LOS DELEGADOS ESPECIALES **CARLOS GONZÁLEZ LEDÓN Y ADRIANA SALCIDO BERNAL**.-----

--- **SEGUNDA.**- EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO QUE CONTIENE EL ACTO JURÍDICO ARRIBA CITADO, DEBERÁ SER INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE.-----

--- **TERCERA.**- EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL APARTADO LETRA "B", FRACCIÓN IX NOVENA Y APARTADO LETRA "D", FRACCIÓN V QUINTA DEL ARTÍCULO 27 VEINTISIETE DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, HAGO CONSTAR LO SIGUIENTE:-----

--- A.- QUE LE SOLICITÉ A LOS COMPARECIENTES QUE ME PROPORCIONARAN LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE DE CADA UNO DE LOS SOCIOS QUE COMPARECEN AL ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA QUE SE PROTOCOLIZA.-----

--- B.- QUE LOS COMPARECIENTES, ME DECLARAN EXPRESAMENTE LO SIGUIENTE:-----

--- QUE LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE **JOSÉ OCTAVIO MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE** ES MEDO440827RM4, DE **ADRIANA MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE** ES MEDA461009273, DE **GILA MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE** ES MEDG420920LJ5, DE **MANUEL MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE** ES MEDM501128T99, DE **CARLOS RAMÓN MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE** ES MEDC480919494, DE LO CUAL ME CERCIORE CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE ELLOS, Y QUE AGREGO EN COPIA FOTOSTÁTICA AL APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO CON LA LETRA "B".-----

--- **EXISTENCIA LEGAL.**-----

--- **1.- ACTA CONSTITUTIVA.**- INSTRUMENTO PÚBLICO 1,013 MIL TRECE, VOLUMEN DÉCIMO PRIMERO, LIBRO PRIMERO, DEL 27 VEINTISIETE DE MAYO DE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RAFAEL PÉREZ CÁRDENAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9 NUEVE, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEPIC, NAYARIT EL 26 VEINTISÉIS DE JUNIO DE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, INTEGRÁNDOSE AL TOMO 59 CINCUENTA Y NUEVE, SECCIÓN SEGUNDA AUXILIAR, BAJO PARTIDA 28 VEINTIOCHO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **CIC920527JE6**; DOCUMENTO QUE **DOY FE** DE TENER A LA VISTA EN COPIA COTEJADA AGREGO AL APÉNDICE DE MI PROTOCOLO CON LA LETRA RESPECTIVA.-----

--- **PERSONALIDAD.**-----

--- **LOS SEÑORES CARLOS GONZÁLEZ LEDÓN Y ADRIANA SALCIDO BERNAL**, ACREDITAN SU PERSONALIDAD COMO DELEGADOS ESPECIALES CON LA PROPIA EXHIBICIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA QUE EN ESTE MOMENTO SE PROTOCOLIZA, LA CUAL TENGO A LA VISTA Y QUE EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN LA RESOLUCIÓN PRIMERA, SE DESIGNA COMO DELEGADOS DE LA ASAMBLEA A LOS SEÑORES **CARLOS GONZÁLEZ LEDÓN Y/O ADRIANA SALCIDO BERNAL**, PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ACUDAN ANTE UN NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN A FIN DE SOLICITAR Y OTORGAR LA PROTOCOLIZACIÓN EN SU INTEGRIDAD O EN LO CONDUCENTE DE LA PRESENTE ACTA Y GESTIONAR LA INSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO RESPECTIVO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO QUE CORRESPONDA.-----





*Lic. Jesús Toris Lora*  
*Notario Público No. 18*  
*Tepic, Nayarit.*

---- **FINALMENTE YO EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE:** -----

---- **I.- IDENTIFICACIÓN DEL NOTARIO.** - EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 (CUARENTA Y CINCO) DE LA LEY DE NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT, ME IDENTIFIQUÉ ANTE LOS COMPARECIENTES COMO NOTARIO PÚBLICO MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LA CREDENCIAL QUE ME FUE EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL NOTARIADO.-----

---- **II.- ADVERTENCIAS LEGALES.** - QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 102 (CIENTO DOS), FRACCIONES III (TERCERA) Y XIII (DÉCIMO TERCERA) DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT, LOS OTORGANTES PROTESTARON ANTE EL SUSCRITO NOTARIO CONDUCTENTE CON VERDAD, PREVIA ADVERTENCIA QUE LES HICE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD.-----

---- **III.- AVISO DE PRIVACIDAD.** - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, SE HACE CONSTAR QUE SUS DATOS PERSONALES, INCLUYENDO LOS SENSIBLES, SERÁN TRATADOS DE ACUERDO AL AVISO DE PRIVACIDAD QUE EL SUSCRITO NOTARIO HA PUESTO A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.-----

---- **IV.- DOCUMENTOS.** - QUE TUVE A LA VISTA LOS DOCUMENTOS QUE LOS OTORGANTES ME EXHIBIERON PARA LA FORMACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL MANIFESTÓ EXPRESAMENTE SER AUTÉNTICOS.-----

---- **V.- DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS.** - QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 (DIECIOCHO) DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT, HICE PREGUNTAR EXPRESAMENTE A LOS COMPARECIENTES, RESPECTO SI DESEAN SER CONSIDERADO COMO DONADORES DE ÓRGANOS, A LO QUE RESPONDIERON QUE EN ESTE ACTO NO ESTÁN INTERESADOS EN HACER DISPOSICIÓN AL RESPECTO.-----

---- **VI.- CERTIFICACIONES NOTARIALES.**- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 102 (CIENTO DOS), FRACCIÓN XX (VIGÉSIMA) DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT; CERTIFICO: **A)** QUE LOS COMPARECIENTES, A MÍ JUICIO, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 105 (CIENTO CINCO) DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT, CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL, YA QUE NO OBSERVO EN ELLOS MANIFESTACIÓN EVIDENTE DE INCAPACIDAD NATURAL Y NO TENGO NOTICIAS DE QUE ESTÉN SUJETOS A JUICIO DE INCAPACIDAD CIVIL; **B)** DE QUE HICE SABER A LOS COMPARECIENTES EL DERECHO QUE TIENE DE LEER POR SÍ MISMO EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, HACIENDO USO DE DICHO DERECHO LEYERON POR SÍ MISMOS SU CONTENIDO MISMO QUE LES FUE EXPLICADO POR EL SUSCRITO NOTARIO; **C)** QUE UNA VEZ EXPLICADO SU CONTENIDO POR EL SUSCRITO NOTARIO, ME MANIFESTARON SU COMPRESIÓN PLENA; **D)** QUE ILUSTRE A LOS OTORGANTES DEL VALOR, CONSECUENCIA Y ALCANCE LEGAL DEL INSTRUMENTO; **E)** DE LA VERACIDAD DE ESTE ACTO; **F)** MANIFIESTAN LOS COMPARECIENTES QUE LIBERAN AL SUSCRITO NOTARIO DE RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE IDENTIFICA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON COMO BASE PARA LA FORMACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO; Y **G)** MANIFESTÁNDOSE CONFORME CON EL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO Y PARA CONSTANCIA LO RATIFICAN ANTE MÍ PLASMANDO SU FIRMA LEGIBLE Y SU HUELLA DIGITAL DEL DEDO ÍNDICE DERECHO E IZQUIERDO, EL DÍA DE SU FECHA.- **DOY FE.**-----

---- **FIRMADOS.- CARLOS GONZÁLEZ LEDÓN.-** DELEGADO ESPECIAL.- RUBRICA Y HUELLA DACTILAR DEL DEDO INDICE DERECHO E IZQUIERDO.- **ADRIANA SALCIDO BERNAL.-** DELEGADO ESPECIAL.- RUBRICA Y HUELLA DACTILAR DEL DEDO INDICE DERECHO E IZQUIERDO.- ANTE MÍ.- **LICENCIADO JESUS TORIS LORA.-** NOTARIO PÚBLICO 18.- MI FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.- **DOY FE.**-----

**APENDICE:**

---- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95 (NOVENTA Y CINCO) DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE, AGREGO AL APÉNDICE DE MI PROTOCOLO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:-----

---- **LETRA "A".-** COPIA COTEJADA DE LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LOS DELEGADOS ESPECIALES.-----

---- **LETRA "B".-** COPIA COTEJADA DE LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LOS SOCIOS QUE COMPARECIERON A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-----

---- **LETRA "C".-** COPIAS COTEJADAS DEL INSTRUMENTO PÚBLICO 1,013 MIL TRECE, VOLUMEN DÉCIMO PRIMERO, LIBRO PRIMERO, DEL 27 VEINTISIETE DE MAYO DE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RAFAEL PEREZ CARDENAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9 NUEVE, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEPIC, NAYARIT EL 26 VEINTISÉIS DE JUNIO DE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, INTEGRÁNDOSE AL TOMO 59 CINCUENTA Y NUEVE, SECCION SEGUNDA AUXILIAR, BAJO PARTIDA 28 VEINTIOCHO, DOCUMENTO CON EL

COTEJADO

QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE "CORPORACIÓN INMOBILIARIA CASTILLA, S.A. DE C.V."-----

---- **LETRA "D"**.- ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE PROTOCOLIZA.-----

---- **LETRA "E"**.- COPIA COTEJADA DE LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE **CORPORACIÓN INMOBILIARIA CASTILLA, S.A. DE C.V.**-----

---- **LETRA "F"**.- COPIA COTEJADA DEL ANEXO "B" QUE CONTIENE LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE **CORPORACIÓN INMOBILIARIA CASTILLA, S.A. DE C.V.**-----

---- ASÍ MISMO, COPIA COTEJADA QUE CONTIENE CARTA CON LA QUE SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE DE LA FIDUCIARIA BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/31956-6.-----

---- **LETRA "G"**.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE **CORPORACIÓN INMOBILIARIA CASTILLA, S.A. DE C.V.** CON EL CUAL ACREDITA QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES CIC920527JE6.-----

---- **AUTORIZO DEFINITIVAMENTE**.- EL PRESENTE INSTRUMENTO EN VIRTUD DE NO CAUSAR IMPUESTO ALGUNO.- **DOY FE**.-----

---- **ES PRIMER TESTIMONIO**.- QUE SE SACA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL TOMO XXII VIGESIMO SEGUNDO, LIBRO 10 DIEZ, DEL PROCOLO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18 DIECIOCHO A MI CARGO, BAJO LOS FOLIOS 25999 VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 26000 VEINTISEIS MIL, QUE EN 3 TRES FOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y SELLADAS SE EXPIDE PARA LOS SEÑORES **CARLOS GONZÁLEZ LEDÓN Y ADRIANA SALCIDO BERNAL** EN SU CARÁCTER DE **DELEGADOS ESPECIALES**.-----

---- TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, AL 1° PRIMER DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.-----



**LICENCIADO JESUS TORIS LORA**  
NOTARIO PÚBLICO 18  
TITULAR



Tepic

Boleta ingreso de inscripción

20210027555200MG

Número Único de Documento

**BOLETA DE INGRESO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

ANTECEDENTES REGISTRALES		
FME	Nombre/Denominación razón social	Antecedente físico
2742	CORPORACION INMOBILIARIA CASTILLA, S.A. DE C.V.	

DATOS DE INGRESO			
NCI	Fecha y hora	Solicitante	Modalidad
202100275552	19/11/2021 12:20:59 T.CENTRO	CARLOS GONZÁLEZ LEDÓN	Ventanilla

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo documento
11952	Escritura

QUIEN LO EXPIDIÓ		
Fedatario / Autoridad	Tipo fedatario	Adscripción
Jesus Toris Lora	Notario Publico	Nayarit - Tepic

ACTOS SOLICITADOS PARA INSCRIPCIÓN			
FME	Forma precodificada	Nombre acto	Fecha ingreso
2742	M2-Asamblea	Modificación al objeto de la sociedad	19/11/2021 12:20:56 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD			
Importe a pagar	Importe pagado	Fecha	
\$840.56	\$867.40	19/11/2021 12:20:55 T.CENTRO	
Detalle de pago			
Importe	Fecha de pago	Línea de captura	
\$867.40	11/11/2021 12:00:00 T.CENTRO	8540399999732995279	

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
<b>Sello digital de tiempo</b> 20211119181547.145Z	ky6Ash3fHxUGd1KCbkrbee25joppwc9y5an/ 6lfr5wWKMvKJ3pbZrQV5yFHIN4FaD7jJdywXqzsAhT7X9GxDALdoqYA76oUZB8CDWUF4jCl2vTxfne4x0/ +SlaBeZJbEmV+0Z2gjSje1iILPxgrfEbkPjm4rhP4Nh2Dxfel4OB/ ZlRgwPfoPp2vJRvo22RY2beDD15yEO4Da/ beClcVUUfyoTjnw6ExI8hOXBY7FIEkrHvAykdZnT9ur3lx1Ru69GZorJl9PzBMYZav0zMlIjxUfiqO2Tk4li3h3j

DATOS DEL FUNCIONARIO QUE RECIBIÓ EL TRÁMITE
--





# Registro Público de Comercio



Tepic

Boleta ingreso de inscripción

20210027555200MG

Número Único de Documento

**Nombre**

PALOMA JANETH ORTIZ AGUILAR



Tepec

Boleta ingreso inscripción

20210027555200K1

Número Único de Documento

**BOLETA DE INSCRIPCIÓN**

ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	Nombre/Denominación razón social
2742	CORPORACION INMOBILIARIA CASTILLA, S.A. DE C.V.

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
202100275552	19/11/2021 12:20:56 T.CENTRO	CARLOS GONZÁLEZ LEDÓN

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
11952	Escritura

**Fedatario / Autoridad**

Jesus Toris Lora

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
2742	M2-Asamblea	Modificación al objeto de la sociedad	19/11/2021 12:20:56 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 21537587	19/11/2021 02:57:42 T.CENTRO	\$840.56

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
<b>Sello digital de tiempo</b>	
20211119205349.099Z	YHIRSrGbVu83ZmflN0ijM4IRKMs3ACK5c/ jDobS0ZF1zXXJGU9arr16ZYV52lvXwlmZTvkImpKwP2DO8yUCtAl+87+dz31oHE2StHNCfAyH7e +3SjldTK6hOgWviYWFOSbrmlaa0ElyRT6IE65khKM2WbluacivUqC +Zf9lCksbuR6XhgNtlyMBpjLEc5njq24aghLGORIPxTlgo+KrJzK5ZULO5Vf +aGJTmzqe4MegzTLefoefxI71eRIOCH4nQ7/cf.IKxfI +ZqI9uzngBUi8KrxVsTDpxnzYOhcXyQ1T0wlye1NQjPkIalpURRDq7BzrLAWsHEauBvRziSdqDQ==

FIRMÓ
<b>Responsable de oficina</b>
PARIS ALONSO MENDOZA JIMÉNEZ >24450289 GonC0NT1xMlinnKHpXelHuPC4Fg= g0Tx0/Dr4mMI4TKKlqE+0oUE37aN9zUpy0P6Gd5ed0t/eczkdc87/GIIVZrxl+DalZ3fSswt+xKbd0cZlqv4mC5DhVJbjzaVsv +EDw8/Pvyoux3qCvQ+gll1xvYp48h7IYvCOOj1IEJYhJJJoQAVp37JBitifutJtbumDkWjBJibjhK2e/j1EuEjqo/gBv8/ gbluMlpRV3c4kW9gTyK45ifMvftDqdz56ia4eq7fsBi6OEgC15FI0CEPQZRg57/ CuALVbL9dKtHhU8TiUfU4oc4JByffgotC86wtWiAOjEfwNqCHTOGeDqDWuEz+/JSzc7cnx1rX13tT5T3Gp3/FvQ==





# Registro Público de Comercio



Tepic

Boleta ingreso inscripción

20210027555200K1

Número Único de Documento

---

---



## M2 - Asamblea

**Folio mercantil electrónico:** 2742  
**Por instrumento No.** 11952 **Volumen:** TOMO XXII **Libro:** 10  
**De fecha:** 01/09/2021  
**Formalizado ante:** Notario Público  
**Nombre:** Jesus Toris Lora **No.** 18  
**Estado:** Nayarit **Municipio:** Tepic  
**Consta que a solicitud de:** CARLOS GONZÁLEZ LEDÓN  
**Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada:** CORPORACION INMOBILIARIA CASTILLA, S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

General

Especial

En caso de asamblea general

Ordinaria

Extraordinaria

**De fecha:** 20/07/2021

Y se tomaron los siguientes acuerdos

### Modificación al objeto de la sociedad

"... QUINTA. EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES: ---- A) COMPRAVENTA, DESARROLLO, PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN, CONSIGNACIÓN, PERMUTA, FOMENTO E IMPULSO DE TODA CLASE DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, INMUEBLES RÚSTICOS Y URBANOS, HOTELES, MOTELES, BUNGANLOWS, CENTROS NOCTURNOS, TURÍSTICOS, RESTAURANTES, BARES, CAMPESTRES, DEPORTIVOS, INDUSTRIALES, CASAS, EDIFICIOS, CONDOMINIOS, INSTALACIONES INDUSTRIALES Y TODO LO QUE SE RELACIONE CON LA INDUSTRIA INMOBILIARIA EN GENERAL, PUDIENDO ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MATERIALES, EQUIPOS, VEHÍCULOS Y DEMÁS INSUMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU OBJETO SOCIAL Y REALIZAR OPERACIONES EN SU NATURALEZA Y PERMITIDAS POR LA LEY, ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS EN OTROS LUGARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.- LA CONTRATACIÓN CON LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, MUNICIPIOS, DESCENTRALIZADOS Y ENTRE PARTICULARES, ASÍ COMO LA PERMUTA ESPECIALIZADA CON INMUEBLES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS; LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN ANEXA, CONEXA O SIMILAR A LOS FINES ANTERIORES, QUE DE ESTA SE DERIVEN; TENER REPRESENTANTES, DENTRO Y FUERA DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES, AGENCIAS O APODERADOS TANTO DENTRO DE LA MISMA COMO EN EL EXTRANJERO, Y EN DONDE SE ESTIME CONVENIENTE; LLEVAR A CABO CUALQUIER OTRO NEGOCIO O ACTIVIDAD QUE SE RELACIONE CON LO ANTERIOR, CON LA MISMA AMPLITUD QUE PUDIERA HACERLO UNA PERSONA FÍSICA. ---- B) CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS Y CONTRATOS, REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS, YA SEAN DE NATURALEZA CIVIL, ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL QUE CONVENGAN O NECESITEN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD. ---- C) OBTENER DE PERSONAS FÍSICAS O INSTITUCIONES MEXICANAS Y/O EXTRANJERAS, TODO TIPO



DE BIENES, SERVICIOS Y FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO DONATIVOS EN DINERO O EN ESPECIE, PERMITIDOS POR LA LEY, QUE SEAN ÚTILES A LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y APLICABLES A SUS PROGRAMAS. ---- D) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O USAR EN CUALQUIER FORMA O POR CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES SOCIALES. ---- E) OBTENER PATENTES, NOMBRES COMERCIALES Y MARCAS INDUSTRIALES, DERECHOS DE PROPIEDAD ARTÍSTICA, INDUSTRIAL O LITERARIA, OPCIONES Y PREFERENCIA DE ALGUNA AUTORIDAD O EMPRESA PRIVADA. ---- F) COORDINARSE, AFILIARSE, HACER CONVENIOS DE APOYO Y COOPERACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES SEMEJANTES QUE CUMPLAN PROPÓSITOS SIMILARES O QUE COADYUVEN AL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL DE ESTA; LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, PARTES SOCIALES Y DEMÁS DERECHOS SOBRE OTRAS EMPRESAS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO SU PARTICIPACIÓN TOTAL O PARCIAL, EN SU ADMINISTRACIÓN Y EN GENERAL, FORMAR PARTE O PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES PARA EL COMPLEMENTO Y APOYO DE SUS ACTIVIDADES EMPRESARIALES. ---- G) EMITIR, GIRAR, LIBRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, AVALAR, OTORGAR, ADQUIRIR O SUSCRIBIR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO O CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS, COMPROBANTES DE CRÉDITO O ADEUDOS, SIN QUE SE UBIQUE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 40. DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES; PEDIR PRESTADO Y CONSEGUIR DINERO PARA LOS FINES SOCIALES, SIN LIMITACIÓN EN LO QUE SE REFIERE A CANTIDADES, ASÍ COMO OTORGAR EN SU CASO, LAS GARANTÍAS QUE SE JUZGUEN PERTINENTES SIN LIMITACIÓN ALGUNA. ---- H) CONSTITUIRSE EN OBLIGADA SOLIDARIA EN FAVOR DE TERCERAS PERSONAS, ASÍ COMO ACEPTAR ADEUDOS DE TERCERAS PERSONAS, Y PARA OTORGAR GARANTÍA HIPOTECARIA, PRENDARIA, FIDUCIARIA, AVAL, FIANZA Y CUALQUIER OTRA DE CUALQUIER NATURALEZA EN FAVOR DE TERCERAS PERSONAS. ---- I) LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES DE COMERCIO, Y LOS RELATIVOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS, COMO AGENTE E INTERMEDIARIO, PARA QUE ACTÚE COMO AGENTE DE COMISIÓN O COMISIONADO, EL AGENTE, EL CONSIGNADOR Y EL CONSIGNATARIO, ASÍ COMO LA PUBLICIDAD CON EL FIN DE PRESTAR COMERCIO Y SERVICIOS DE LA INDUSTRIA A LAS PERSONAS O EMPRESAS, Y QUE LES PROPORCIONE LOS ARTÍCULOS, MATERIALES, PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS POR LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN EL NEGOCIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, Y QUE NO ESTÁN PROHIBIDAS POR LA LEY, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES RESTRINGIDAS PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA ESTABLECIDA EN LA LEY CORRESPONDIENTE. ---- J) REPRESENTAR COMO AGENTE, APODERADO, INTERMEDIARIO, REPRESENTANTE LEGAL O DE CUALQUIER OTRO TÍTULO, A TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, YA SEA EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO. ---- K) EN GENERAL, LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE OPERACIONES, ACTOS O ACUERDOS, YA SEAN CIVILES O COMERCIALES QUE LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ COMO A LLEVAR A CABO Y EJECUTAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DEL COMERCIO QUE CUALQUIER EMPRESA MEXICANA PUEDE LLEVAR A CABO EN TÉRMINOS DE LEY...”

**Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente**

---- 1. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA. EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONTADOR MANUEL MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES SE LE NOMBRE A ÉL COMO PRESIDENTE DE LA



APODERADO, INTERMEDIARIO, REPRESENTANTE LEGAL O DE CUALQUIER OTRO TÍTULO, A TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, YA SEA EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO. --- K) EN GENERAL, LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE OPERACIONES, ACTOS O ACUERDOS, YA SEAN CIVILES O COMERCIALES QUE LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ COMO A LLEVAR A CABO Y EJECUTAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DEL COMERCIO QUE CUALQUIER EMPRESA MEXICANA PUEDE LLEVAR A CABO EN TÉRMINOS DE LEY..." --- 4. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES PARA PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA. EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS EL APROBAR LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA A LOS SEÑORES CARLOS GONZÁLEZ LEDÓN Y/O ADRIANA SALCIDO BERNAL, PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ACUDAN ANTE UN NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN A FIN DE SOLICITAR Y OTORGAR LA PROTOCOLIZACIÓN EN SU INTEGRIDAD O EN LO CONDUCTENTE DEL ACTA DE LA ASAMBLEA Y GESTIONAR LA INSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO RESPECTIVO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO QUE CORRESPONDA. --- DESPUÉS DE DISCUTIR DICHA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, CON EL VOTO FAVORABLE DEL 100% DE LAS ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD LOS ACCIONISTAS PRESENTES ADOPTARON POR VOTACIÓN UNÁNIME LA SIGUIENTE: --- R E S O L U C I Ó N: --- SE RESUELVE, DESIGNAR COMO DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA A LOS SEÑORES CARLOS GONZÁLEZ LEDÓN Y/O ADRIANA SALCIDO BERNAL, PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ACUDAN ANTE UN NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN A FIN DE SOLICITAR Y OTORGAR LA PROTOCOLIZACIÓN EN SU INTEGRIDAD O EN LO CONDUCTENTE DE LA PRESENTE ACTA Y GESTIONAR LA INSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO RESPECTIVO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO QUE CORRESPONDA. --- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LEVANTÁNDOSE LA ASAMBLEA A LAS 12:45 HORAS, DESPUÉS DE UN BREVE RECESO PARA PREPARAR ESTA ACTA QUE FUE LEÍDA Y APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA, MISMA A LA QUE SE LE AGREGA LA LISTA DE ASISTENCIA COMO ANEXO "B", QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. --- MANUEL MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE. - PRESIDENTE. - RÚBRICA. --- ADRIANA MENCHACA DÍAZ DEL GUANTE. - SECRETARIO. - RÚBRICA.

**El quórum de asistencia a la asamblea fue de**

100%

**Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)**

CARLOS GONZÁLEZ LEDÓN.- MEXICANO, CASADO, ORIGINARIO DE MAZATLÁN, NAYARIT, QUE NACIÓ EL 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DE 1953 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES, QUE ESTUDIO LICENCIATURA EN DERECHO Y ACTUALMENTE SER DIRECTOR CORPORATIVO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) GOLC531110R98 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) GOLC531110HSLNDR03, CON DOMICILIO EN DOMICILIO EN CALLE 12 DOCE DE OCTUBRE NÚMERO 22 VEINTIDÓS SUR DE LA COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 63000

**Datos de inscripción**

**NCI**

202100275552

**Fecha inscripción**

19/11/2021 02:58:59 T.CENTRO



**Fecha ingreso**

19/11/2021 12:20:56 T.CENTRO

**Responsable de oficina**

Paris Alonso Mendoza Jiménez

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
2021-2027  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

